

# REVISTA DE GANDIA

PERIODICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZÓN DE JESÚS

ORGANO OFICIAL DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS CON LA COMPETENTE CENSURA ECLESIASTICA

Año IX.

Precios de suscripción:

En Gandía, un año . . . . . 2 ptas.  
Fuera de G.<sup>a</sup> » . . . . . 2'50 »

Gandía 6 de Junio de 1908.

Correspondencia:

C. del Beato Andrés Hibernón. núm. 2  
GANDÍA

Núm. 422



Línea de vapores de Salinas y Schafer.  
Servicio rápido, fijo y semanal entre los puertos de Gandía y Barcelona por el vapor español

## VICENTE SALINAS

admitiendo carga, y pasajeros y fletes corridos para Cette, Marsella y Génova, con trasbordo en Barcelona.

Saldrá de Gandía, directo para Barcelona: todos los sábados a las seis de la tarde.

Saldrá de Barcelona para Denia y Gandía, todos los martes a las seis de la tarde.

### Precios de los pasajes:

GANDÍA A BARCELONA

En cámara . . . . . 12 pesetas

En cubierta . . . . . 7'50 »

Armadores: Salinas y Schafer, Pasaje de la Paz, 10 bis 1.<sup>o</sup> 1.<sup>a</sup>

Consignatario en Gandía: Ramón Perelló calle de San Francisco de Borja, 81.

## FRANCISCO DIEGUEZ

AGENTE DE ADUANAS

GANDÍA

### PRIMERA COMUNIÓN.

El **Fotógrafo Ibañez** presenta al público una nueva decoración para los retratos de esa índole.

La naturalidad y poesía de la escena representada en el interior del templo se aparta de la vulgaridad empleada hasta la fecha y resulta al propio tiempo un cuadro:

Llamará la atención además los retratos al carbón cuyo procedimiento es lo más bello y artístico que se conoce.

—Calle Mayor, núm. 44, Gandía.—

## Buscando recomendaciones

Seguramente nuestros lectores tendrán gusto en conocer la historia de un incidente, *casi accidente*, ocurrido días pasados a *Heraldo de Alcoy*, que por su nombre claramente muestra su filiación democrático-canalejista; pues se ve en ella cuán peligroso sea a veces, aún para la prensa desaprensiva, la frescura y falta de escrúpulo en materia de información, a pesar de los calamitosos tiempos que alcanzamos, mayormente si, como le ocurre a *Heraldo de Alcoy*, tiene en contra suya otro periódico como *La Acción Católica* que sabe buscarle las cosquillas.

Es de saber que estos demócratas canalejistas, en cuya bandera no se lee más letrero que el de «El clericalismo! hé ahí el enemigo» nada pretenden con más empeño que hallar, para su ídolo y portaestandarte, amigos entre las personas del clero, y cuanto más respetables y elevadas mejor.

Es esto gran extravagancia no habida cuenta de que la persona y política del señor Canalejas es una contradicción ambulante a caza de la poltrona presidencial; pero es así, y esto á true-

que de sufrir un bochorno como ha ocurrido a *Heraldo de Alcoy*.

Para inaugurar las obras de saneamiento del puerto estuvo en Alicante el señor Canalejas; el M. I. Sr. Abad de la Iglesia Colegial de aquella ciudad bendijo las obras y asistió después al banquete celebrado con este motivo en la Casa Ayuntamiento, haciendo uso de la palabra, al terminar, como otros señores lo habían hecho.

*Heraldo de Alcoy* al reseñar esos hechos y hablar del M. I. Sr. Abad, lo hace en los términos que van á ver nuestros lectores:

### «Amaos los unos á los otros

En acontecimiento tan hermoso como el desarrollado en Alicante, en el banquete dado en obsequio del Sr. Canalejas, de ese gran apostol de la Justicia y del derecho, no puede el pensamiento vivir inerte, aún á pesar de la alegría del alma.

Ante la magnitud del pensamiento expuesto en su oración por el Abad de la Colegiata de Alicante, D. Modesto de Nájera, quisieramos poseer en estos momentos una imaginación rica y espléndida para expresar aquí, sobre la alba cuartilla, con todo el colorido de la inspiración poética, aquellos delicadísimos matices del sentimiento, aquel choque de ideas, el golpe de los latidos de aquel corazón jamás abonado para el odio, y sí para cantar con elocuencia infinita la paz, la armonía, el amor de los unos á los otros, y como su compendio, la emoción profunda que con sus palabras dominó y embargó todo el espíritu de la masa popular que con religioso silencio le escuchaba.

Canalejas es vida, decía el Abad Sr. Nájera; en él hay agitación y brío, el brío y la agitación de la juventud... Dos soles alumbran con potentes resplandores... El uno es Alicante, que en este día glorioso sustituye el ronco rumor que el trabajo arranca de sus fábricas y talleres por notas melodiosas, que hacen vibrar el sentimiento del entusiasmo y de la fe hacia el ilustre hombre público, gloria del parlamento español, defensor incansable de esta Patria que le vio nacer y que le retiene como madre amante y cariñosa. El otro sol es él, Canalejas, hombre de temperamento varonil, vibrante, enérgico, que avasalla y domina. A él van consagrados nuestros aplausos, ya que en este padre verdadero de Alicante cabe todo lo grande, lo noble, lo desinteresado. El sabe lo mucho que trabajáis. Por eso os ama tanto...

La pluma anda vacilante y tope. El auditorio ovacionó al Abad, que emocionado levantó su copa, brindando por Alicante y por Canalejas.

Canalejas abrazó al Abad, llevando con el abrazo latidos y pensamientos nacidos durante esa fase de vida, en la que solo se conoce del mundo su cielo azul y su sol.

Gonzalo Barceló Gozalvez...

¿No es verdad que es mucho y mal oliente el incienso que en boca de *Heraldo de Alcoy* quema el Sr. Abad de la Colegiata de Alicante en aras del ídolo de la democracia? Eso mismo le pareció también al Director de *La Acción Católica* de Alcoy, quien deseando conocer la verdad, escribió á Alicante y mereció la siguiente contestación:

Sr. Dr. de *La Acción Católica*  
Alcoy.

Muy venerado compañero: Mucha es la honra que en su amable carta de hoy se digna V. dispensarme, si bien no es menor la que me proporciona la ocasión de contestar á su benévolo escrito.

Antiguo y gastado ya por arcaico é insertible el procedimiento de calumniar con que los enemigos de la Iglesia tratan de acreditar ante inconscientes y ciegos muchedumbres toda la maldad y perfidia de sus malsanas y disolventes doctrinas, no me sorprende la conducta del periódico *Heraldo de Alcoy*, cuando al falsear como falsea con tan estóica frescura los hechos que á las obras de este puerto y su bendición se refieren, no hace más que seguir con su crónica é incalificable ceguera, los absurdos preceptos, que á tales periódicos impone la satánica disciplina de una prensa sin Dios.

Dice V. se le hace duro creer sea verdad lo que dice la ya indicada publicación canalejista, respecto á las palabras por mí pronunciadas con ocasión de un suceso tan fausto para Alicante, como fué la inauguración de las obras de saneamiento del puerto. Nada más natural, mi querido Sr. Director; porque tengo para mí que no hay dureza mayor que la del imposible, y por lo que mira á nuestro caso, puedo adelantar á usted que mientras no me falte la gracia de Dios Nuestro Señor, que á nadie falta, y suene en mi pecho el ritmo del patriotismo, jamás habré de consignarlo en el número de los posibles.

No señor, nada de lo dicho por el *Heraldo de Alcoy* es verdad; todo es falso; falso que yo levantara copa ninguna; falso que brindara por *Canalejas*, falso lo del abrazo, falso lo de los soles, y falso, falsísimo y falseadísimo todo lo expuesto por el *Heraldo*; y como el movimiento se demuestra andando, me permito acompañar á V. una breve reseña de los hechos, que si V. lo cree necesario, suscribirá toda la población de Alicante.

Modesto Nájera.

La reseña es esta:

### Desde Alicante

Invitado por las dignísimas autoridades de esta localidad al acto de la bendición de las obras y al banquete que, terminada la ceremonia, debiera tener lugar en los salones de este Ayuntamiento, me apresuré á solicitar la venia de mi Prelado, quien complaciente como siempre conmigo, me concedió su superior autorización y beneplácito para asistir á ambos actos.

Expuesto el asunto á mis dignos compañeros de este M. I. Cabildo Colegial, nos dirigimos al lugar en que había de verificarse la ceremonia de la bendición de las obras, y no hay por qué decir, resultó una ceremonia seria é interesante y como todas las de la Iglesia, sublime y conmovedora. Terminada ésta, tomamos nuestro carruaje y después de los deberes que en estos casos impone la cortesía, nos retiramos á nuestros respectivos domicilios. A la una de la tarde, y como digo á V. anteriormente, una vez obtenida la venia de mi Rvmo. Sr. Obispo, me dirigí al Ayuntamiento donde debía tener lugar el banquete. Llegado el momento de los brindis y definiendo á repetidas instancias de los señores Gobernador Civil, Presidente de la Audiencia, Ingeniero Jefe de Obras públicas, Juez de Instrucción y otras dignísimas personalidades, no tanto por su elevada jerarquía cuanto por su acendrado catolicismo, creí un deber levantarme de mi asiento para hablar, no brindar, y esto no tan solo por corresponder al ruego de tan respetables amigos míos, cuanto y muy principalmente para evitar el que mi silencio pudiera traducirse cobardía ó tal vez complicidad en ciertas manifestaciones políticas que afortunadamente se ocultaron.

Me levanté, pues, y dije poco más ó menos lo que sigue:

«En medio de la asamblea tan respetable en la que miro confundidas tan diversas ideas políticas, que más que ideas políticas diversas, me parecen los diversos matices de una misma y sola flor, que es el entusiasmo, la Iglesia que siempre bendice con amor todo lo que es bueno, aplaude con entusiasmo todo lo que es noble y que jamás supo volver

la espalda al verdadero progreso y civilización verdad; en estos momentos que más que solemnes son sublimes y á vista del gran paso de gigante que para el pueblo alicantino representa el acontecimiento que aquí nos ha congregado, también se levanta, también bate palmas de júbilo, también en pie se incorpora al brillante movimiento de un pueblo que sin olvidar sus intereses morales, así procura su engrandecimiento y prosperidad temporal.

Por eso yo, el último y más indigno de los ministros de esa Iglesia bendita, verdadera columna de luz y resplandor á través de este mundo desierto de la vida, que así se asocia á la vida y grandeza de los pueblos, yo repito, hé creído un deber, pero deber de conciencia levantarme sin otro título que el de una cortés gratitud, para saludar al Sr. Canalejas, no al político, sino al protector de Alicante, saludo que hago extensivo á todos los demás distinguidos huéspedes que nos favorecen hoy con su visita, para protestar en nombre de mi Rvmo. Sr. Obispo y dignísimos compañeros de sacerdocio mi más entusiasta adhesión á la obra que acabamos de bendecir, y en fin, para hacer votos al cielo, por que el sol de la cultura, que parece empieza á elevarse sobre el purísimo horizonte alicantino, llegue á hacerse un foco potente, espléndido, como el sol de nuestro hermoso cielo azul, y ambos soles reforzados con la luz y el calor del sol de la fe de nuestros mayores, sean como tres celestes antorchas que ardan con llama inextinguible ante el altar de la Santísima Faz. á quien me permito dedicar el suceso del día.—Hé dicho,,

Resumen: 1.<sup>o</sup> Que es falso todo lo dicho por el *Heraldo* por lo cual protesto con toda mi alma de tanto y tan cínico atrevimiento, y 2.<sup>o</sup> que no me estraña pareciese á un sacerdote digno como V. duro, creer lo que aquél afirma.

Y nada más, Sr. Director; haga el uso que quiera de esta carta: llévela allá donde usted crea puede dar gloria á Dios, y confundir á los embusteros, y en todas partes donde usted lo juzgue necesario, no tenga inconveniente ninguno en tomar mi nombre y confesar y publicar á los cuatro vientos que el indigno Abad de Alicante no tiene más jefes que Jesu-Cristo, su Vicario infalible en la tierra y sus dignísimos Prelados: que no ha reconocido jamás otro programa que el Evangelio, y que no se inspira en otros ideales que la Religión y la Patria, únicas armas que cree serán derrotadas todas las farsas democráticas de nuestros tiempos.

Perdone, que me falta tiempo y dispense las muchas deficiencias.

Vea en que otra cosa puede complacerle su afímo. compañero en Cristo q. s. m. b.

Modesto Nájera.

Antes de ahora, fingir hechos, ó amañarlos á gusto del que lo hace, era solamente refiriéndose á poblaciones apartadas, ó á personas indeterminadas donde era difícil ó imposible la confirmación; pero se ve que dejar ciertos reparos y escrúpulos como impedimentos y estorbos al medro y prosperidad de determinadas industrias, es uno de los signos del progreso moderno, por el cual, como buen soldado del ejército democrático capitaneado por el Sr. Canalejas, trabaja *Heraldo de Alcoy* con loco y ciego entusiasmo; porque no se comprende de otra manera que se expusiese á ser desmentido tan vergonzosamente como lo ha sido, no quedando en pie firme ninguna de sus afirmaciones y mereciendo la siguiente carta que le dirige el mismo Sr. Abad D. Modesto Nájera y que publica *La Acción Católica*

Alicante 20 y Mayo de 1908.

Sr. Director del *Heraldo de Alcoy*.

Muy señor mío: Hay estatuas que no valen ni para pedestales, dijo un escritor ilustre; y hay periodistas, que no sirven ni para periódicos, me permito decir yo. Tales son, señor mío, los chicos de la prensa democrática, verdadera calamidad de nuestros tiempos. Porque, ¿qué mayor calamidad que una prensa cuyos moldes son la mentira, el insulto su lógico, y que cifra todo el nervio de su argumentación en la invocación furtiva y clandestina de ilustres personalidades, ajenas en absoluto a los hechos que se les atribuyen?

Pues he ahí, Sr. Director, a la prensa democrática, prensa que a mi entender, no merece el nombre de tal. No señor; una prensa que así juega con la seriedad de su misión; que con frecuencia se hace eco de las pasiones populares; que se erige en cátedra de todas las utopías; que aboga por el triunfo de una sociedad atea; una prensa que lejos de ser antorcha, guía y sacerdocio del pueblo, es por el contrario soplo de muerte, caos profundo y una especie de explotación mercantil; en una palabra, una prensa en que se lamina la mentira, se forja la calumnia, y es como alambique que incansablemente destila africanos rencores contra todo lo grande, todo lo bello, todo lo venerando, sin respetar siquiera la Santa Majestad de la Iglesia. . . esa prensa repito, no merece el nombre de prensa; no tiene derecho de beligerancia en los grandes palenques de la ciencia y la verdad; esa prensa en fin, desconoce su misión.

Por consiguiente, Sr. Director, hemos terminado; rendidas todas las mentiras del *Heraldo* ante la gallarda presencia de la verdad, nada más me resta que añadir; ahí están los hechos; fallé la historia.

Mas antes de terminar esta carta, y ya que tan *galante* se muestra conmigo el periódico alcoyano, que llega a darme las gracias en *elefantino* estilo, no quiero mostrarme descorés; y al efecto le devuelvo el gracioso presente, en el mismo *étni*, en que a mi se me ha enviado, rogándole tenga la amabilidad de contestar a esta pregunta: Si a falta de otros estudios, el señor *Heraldo de Alcoy* me lanza tan fuera de tono un «gracias señor elefante» ¿entenderá usted la bondad de decirme, Sr. Director, qué papel se reserva usted, ó el que sea, en la fabulilla?

¿Leala usted o bien y a la escuela! ¿a la escuela! ¿estudiar mucho, a ver como puede falsearse y falsearse simultáneamente una cosa. . . Año inventar ya más copas, abrazos, sotes, falsas delegaciones de venerabilísimos Prelados, etc. etc. Menos mentir en fin, y más estudiar; a confesarse pronto, y a discutir con sus iguales.

Publique esta carta, si quiere, Sr. Director, y sinó, me es igual, no faltará quien la publique.

Hemos concluido. Su yo afmo.

Modesto Nájera.

Y no merece otra cosa *Heraldo de Alcoy*.

Una rectificación franca, alegando una mala inteligencia de los conceptos emitidos por el Sr. Abad u otra excusa razonable hubiera sido muy conforme a la lealtad y delicadeza que deben caracterizar los actos de todo el que desempeña una misión cerca del público; pero se ve que esto no peza con los demócratas, y *Heraldo de Alcoy* echó por el camino más corto, que fué arrojar sandeces contra el señor Abad el que poco antes «Ante la magnitud del pensamiento del señor Abad de Alicante..... deseaba poseer una imagación rica y espléndida para expresar. . . . aquellos matices del sentimiento, aquel choque de ideas, el golpe de los latidos de aquel corazón jamás abonado para el odio y sí para cantar con elocuencia infinita».

Todo esto sencillamente porque el señor Abad le ha hecho ver que el programa de Canalejas no puede tener por defensor a ningún sacerdote católico ni simple fiel siquiera; porque se dan de cachetes la doctrina católica y las ideas de Canalejas que pone en duda la existencia de Dios ó le confunde con la naturaleza; que en ella a los obreros a preferir la vida presente a la vida del cielo; que blasfema del sacramento de la Penitencia llamándolo agencia de marionetas pingües; y que profiere otras muchas impiedades que sería cosa larga enumerar.

Ao; un católico no puede ser demócrata canalejista, y todos los esfuerzos que

realicen «Heraldo de Alcoy» y todos los *Heraldos* habidos y por haber, buscando entre el clero recomendaciones para su ídolo, resultarán soberanamente ridiculas.

**Sindicato general de riegos del río Alcoy y sus afluentes en la Huerta de Gandía**

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 111 de fecha 8 de Mayo último, se inserta el anuncio haciéndose pública la petición que ha presentado en el Gobierno civil D. Adelino Sastre Seguí para el aprovechamiento de 1.340 litros por segundo de las aguas del río Serpis en el punto denominado *Racó del Duch*, término de Villalonga, a fin de instalar una nueva fábrica de electricidad.

El Sindicato en sesión extraordinaria de 16 de dicho mes, por unanimidad acordó:

1.º Formular la oposición correspondiente ante el señor Gobernador civil de la provincia, oponiéndose a la realización del proyecto presentado, amparado este Sindicato como se halla en las Ordenanzas y en la Instrucción de 14 de Junio de 1883.

2.º Que en el recurso que se formule se aduzan cuantos datos históricos sean necesarios en comprobación del derecho que asiste a esta comunidad de regantes sobre las aguas del río Serpis ó Alcoy y se establezca también el uso que vienen haciendo desde inmemorial de dichas aguas y las leyes, jurisprudencia y disposiciones legales que amparen a la misma comunidad y

3.º Facultar para todo ello al Director y Secretario de este Sindicato a fin de que no solo acudan en nombre del mismo al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, sino también en su caso ante la Dirección general de Agricultura y Excmo. señor Ministro de Fomento hasta dejar apurada la vía gubernativa.

Como de lo que se trata afecta tan directamente a la riqueza agrícola de esta huerta, publicamos a continuación el escrito presentado por el Sindicato al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 30 de Mayo último formulando enérgica oposición al proyecto presentado por D. Adelino Sastre Seguí para establecer una nueva fábrica de energía eléctrica en término de Villalonga.

Dice así:

Excmo Sr.:

El Sindicato general de riegos del río Alcoy y sus afluentes en la Huerta de Gandía a V. E. respetuosamente expone: Que se ha enterado del anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia núm. 111 correspondiente al día 8 del actual, exponiendo al público por término de treinta días, el proyecto que ha presentado en ese Gobierno Don Adelino Sastre Seguí para el aprovechamiento de 1.340 litros por segundo de las aguas del río Serpis en una fábrica de energía eléctrica que trata de establecer en término municipal de Villalonga, punto denominado «*Racó del Duch*», y como de realizar este proyecto el riego que representa el Sindicato y los intereses anejos, sufrirían un quebranto inapreciable, en sesión extraordinaria del día 16 del actual acordó interponer la presente reclamación de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 14 de Junio de 1883, y al efecto para mayor claridad y mejor inteligencia de su pretensión establecen los hechos siguientes:

1.º Que todas las aguas del río Alcoy, sus azudes y acequias para el riego de la huerta de Gandía y movimiento de sus molinos deben su establecimiento y distribución a la dominación de los árabes en el Reino de Valencia y que aquellos usos y aprovechamientos fueron sancionados y confirmados por el Rey Don Jaime I de Aragón en el siglo XIII.

2.º Que conquistado el Reino de Valencia se formó el código legal de sus fueros y atendiendo a las circunstancias del terreno, para su mejor fertilidad y subsistencia de sus habitantes no se alteró el aprovechamiento y uso de las aguas de la huerta de Gandía, antes por el contrario se confirmaron estos usos y servidumbres en la célebre acta del repartimiento de las aguas extendida por D. Peregrin Trujillo, Teniente del Castillo de Bayrén (próximo a Gandía) en 18 de Agosto de 1244.

3.º Que el Rey Don Jaime I en el año siguiente a la conquista de Valencia hizo donación a sus habitantes de los aprovechamientos de las aguas *segons antigues uss y fon establí* cuya gracia con otros privilegios se hizo extensiva a Gandía y su huerta por el Rey D. Pedro, hijo y sucesor de Don Jaime I en 13 de Enero de 1282 expresando categóricamente que se concedía a los habitantes del castillo de

Bayrén y Gandía el uso de las acequias y aguas del riego según la costumbre habida en la época de los sarracenos.

4.º Que el disrute de las aguas del río Alcoy por parte del término de Gandía y de otros pueblos de Gandía está reconocida por los citados documentos y tienen derecho sus poseedores a no permitir que se impida por nadie el curso y aprovechamiento propio de los territorios de dicha huerta.

5.º Que en el litigio habido entre el Duque de Gandía y el Conde de Cocentaina, oponiéndose el primero a la construcción de un azud que el segundo trataba de hacer en término de Cocentaina, dió lugar a que se practicara una diligencia de inspección ocular ó *Visura judicial* en 14 de Enero de 1688, que dió por resultado que la Real Audiencia del Reino de Valencia declarara que los riegos del río Alcoy en la huerta de Gandía, con sus presas, acequias y partidores eran de tiempo inmemorial, y que los pueblos de dicha huerta no podían ser perjudicados al formarse nuevas acequias y azudes para fertilizar los pueblos de Lorch, Planes y otros del condado de Cocentaina y término de Alcoy.

6.º Que el citado río tiene su origen en las vertientes que caen por la izquierda y hoy de la partida rural de *Polop* término de Alcoy, principia su curso hacia levante y aumenta su caudal con las vertientes del mismo nombre, fuente de *Barcel*, fuente del *Molinar*, barranco del *Sort*, río de *Agres*, río de *Penáguila* y *Cela* y otros barrancos y riachuelos que se introducen por tortuosas gargantas que forman los montes agrupados hasta que se reúnen con el río de Vernisa, cuya confluencia se verifica entre los términos de Beniarjó y Real de Gandía a una hora escasa de Gandía y cruzando su huerta con dirección a N. E. para desembocar en el Mediterraneo por la derecha del Grao de Gandía.

7.º Que los pueblos interesados en las aguas del río Alcoy bajo la dirección y autoridad del Sindicato son: Gandía, Oliva, Fuente Encarroz, Beniflá, Beniarjó, Almóines, Alquería de la Condesa, Bellreguart, Palmera, Piles, Miramar, Guardamar, Daimuz, Potries, Rafelcofer, Palma, Ador, Real de Gandía, Beniopa y Beniexcar que riegan unas treinta mil hanegadas que equivalen a dos mil quinientas hectáreas, y además se riegan siete mil quinientas hanegadas equivalentes a seiscientos veinte y cinco hectáreas de las que proceden del río de Vernisa al juntarse con las aguas de aquel.

8.º Que todos estos derechos vinieron ejerciéndose desde tiempo inmemorial por una Junta que representaba a los pueblos interesados que se titulaba de Palmera, como pueblo el más céntrico de la huerta, en donde se celebraban las asambleas por todos los representantes, hasta que por Real Orden de 17 de Junio de 1854 se aprobó el reglamento para el Sindicato general de riegos del río Alcoy, que actualmente rige, cuyo artículo 18, dispone que la conservación y vigilancia de la actual distribución de aguas corresponde al Sindicato, para que ésta se verifique con arreglo a los Reales privilegios, sentencias ejecutoriadas, ordenanzas vigentes, usos y costumbres que vienen rigiendo desde tiempo inmemorial.

9.º Que entra en las facultades del mismo Sindicato, según el artículo 19 de su Reglamento, hacer las gestiones oportunas ante la autoridad administrativa correspondiente y ante el Gobierno en su caso hasta procurar que no se hagan en el río Alcoy ni sus afluentes, sin autorización real nuevas derivaciones para reducir a regadío tierras que no tienen derecho al agua ni para otros usos. Para que en el término de Villalonga y en la provincia de Alicante que atraviesa el río y sus afluentes, no se hagan obras que impidan el libre curso ni se abuse de ellas desperdiçandolas, ni se utilicen con perjuicio de los que tienen en esta huerta derecho a las mismas, para lo cual se opondrá por los medios legales a toda nueva concesión que pudiera solicitarse en dicha provincia y pueblo de Villalonga.

10.º Que según el artículo 25 del referido Reglamento pertenece al Sindicato la defensa ante las autoridades y tribunales de los derechos de los regantes, y al propio tiempo dispone que será oído el Sindicato acerca de la autorización ó licencia que se pida a S. M. ó a la Administración central provincial ó local sobre concesión de aguas establecimiento de molinos u otros artefactos y construcción de obras en el río y sus márgenes a fin de que pueda cuidarse de que queden a salvo los derechos de los regantes; deduciendo en su caso las reclamaciones que correspondan.

11.º Que según lo dispuesto en el artículo 231 de la ley de aguas de 13 de Junio de 1879 las aguas públicas destinadas a apro-

vechamientos colectivos que hayan tenido un régimen especial consignado en sus ordenanzas, continuarán sujetas al mismo mientras la mayoría de los interesados no acuerden modificarlo con sujeción a lo prescrito en dicha ley.

12.º Que la doctrina legal vigente en materia de aprovechamiento de aguas es concreta clara y terminante, y ninguno puede interrumpir ni atacar derechos anteriormente adquiridos sobre las mismas aguas en región inferior (artículo séptimo de la ley) y menos pueden desviarse del curso por donde primitivamente se alejaban (artículo nueve) máxime cuando los predios inferiormente situados adquirieron la opción a aprovechar las aguas y consolidar así sus derechos por el uso no interrumpido (artículo diez).

13.º Que si los dueños de los predios en que naturalmente nacen las aguas y no las hubieren utilizado durante veinte años, lo mismo que los pueblos cuyos sobrantes de sus fuentes se abandonan durante igual tiempo, pierden todo derecho a interrumpir los usos y aprovechamientos inferiores y no podrán alterarse ni impedir la continuación del aprovechamiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización de daños y perjuicios (artículo once y trece de la ley) menos un particular y extraño completamente al disfrute de las aguas del río Serpis ó Alcoy, puede utilizar un salto con perjuicio de la colectividad de regantes, mayormente cuando no se encuentra en el caso de los artículos 75 y 100 de la ley.

14.º Que además del dominio que sobre las aguas del río Alcoy ejerce la colectividad de regantes de la huerta de Gandía desde inmemorial, dominio basado en la tradición y en el reconocimiento expreso hecho por los Reyes, está a su favor el texto del derecho positivo que determina que si el aprovechamiento data de más de veinte años, continuará disfrutándolo aun cuando no pudiera acreditarse que obtuvo la correspondiente autorización.

15.º Que este Sindicato no puede ver cercenados sus derechos tradicionales, su dominio sobre las aguas del río Serpis ó Alcoy y su autoridad, reconocida en un reglamento privativo que tiene fuerza de ley, reconocida por la misma ley general de aguas, si es que no fuera bastante la sanción que aquel obtuvo de S. M.

16.º Que dadas las condiciones geológicas del terreno señalado para el recorrido del nuevo canal, este Sindicato tiene por seguro que habrá muchas filtraciones que han de mermar los cálculos del proyecto con notorio perjuicio para el riego, pues aun que el agua perdida no influya gran cosa en el movimiento de máquinas ó artefactos, es irrefutable como cosa cierta que los regantes no podrán recobrarla, y en demostración de este aserto basta hacer constar que la pérdida de un litro de agua por segundo representa diez mil pesetas, demostración que nos releva de todo comentario.

17.º Que desde el punto que toma el agua hasta el derramador que proyecta Don Adelino Sastre Seguí, quedará casi en seco el río en una distancia de más de setecientos metros si el nuevo canal deriva todas las aguas del río, y no se arrastran por su curso natural, los diferentes manantiales que existen, que han de quedar empantanados en grandes superficies expuestas a la evaporación, proporcionando disminución notable con aumento de perjuicios para el riego de esta huerta.

18.º Que hay manantiales en el cauce del río que van aumentando su caudal, y así queda demostrado por la certificación que se acompaña del aforo de aguas practicado por los Ingenieros Don Luis García Ros y Don José Correa Vera en 19 de Julio de 1905 del que resulta que la fábrica de la Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia en término de Lorcha aguas arriba de la concesión que solicita, tenía sólo seiscientos litros de agua por segundo, y la fábrica de la Reprimada aguas abajo del proyecto presentado tenía en el mismo día seiscientos por segundo.

19.º Que los mil trescientos cuarenta litros por segundo que solicita derivar Don Adelino Sastre Seguí, hay épocas que no existen de caudal en el río Serpis como se prueba por el certificado á que se refiere el hecho anterior y este es bastante a patentizar el aserto del número 17 de este recurso.

20.º Que la derivación del agua necesaria para establecer una fábrica de energía eléctrica, pudiera aceptarse, si haciendo caso omiso de cuanto se ha puntualizado anteriormente, y variando el curso del caudal, entrara siempre con regularidad en el nuevo cauce y vertiera del mismo modo al río para el aprovechamiento del riego; pero como esto ni ha de ocurrir, ni puede ocurrir porque la detención que se ocasiona a llenar el canal y embalsar las aguas ha d

durar más de dos horas, los derechos preexistentes de los interesados en el riego sufrirán alteraciones y los perjuicios serán de gran consideración.

21. Que si como no es de esperar Don Adelino Sastre lograra la concesión, durante las cinco ó seis horas de la noche funcionarían las máquinas al máximo de su potencial para atender á las necesidades del servicio utilizando el volumen que representan los mil setecientos metros cúbicos de agua del canal, más el aumento del remanso; y los que en turno ó tanda hubieren de regar sus tierras en aquellas mismas horas serían favorecidos en sus derechos; mientras que disminuida la función de las máquinas, la retención de las aguas en el canal sin el curso expedito, privaría á los agricultores que les correspondiera el riego en las restantes horas de la noche; y estas alteraciones darían motivo á odios y venganzas que este Sindicato quiere evitar, volviendo por la autoridad que ejerce y por la igualdad de los derechos de todos sus representados.

a) Que el Sindicato que recurre por sus precedentes históricos y por hallarse dentro del derecho positivo es el único que ejerce autoridad en el régimen de los riegos del río Alcoy y sus afluentes en la huerta de Gandía.

b) Que con la derivación que pretende Don Adelino Sastre el río se evacuará en una extensión de más de seiscientos metros y los manantiales de este trayecto quedarán empantanados por falta de arrastre y sujetos á la evaporación y esto unido á las pérdidas que las filtraciones puedan ocasionar dará motivo á las disminuciones del caudal del río, valuadas en cantidades de mucha más importancia que aparecerá á primera vista y

c) Que durante la noche que funcionan las máquinas, se favorecerá á unos regantes en las primeras horas, y se perjudicará á los que tengan derecho á regar en las restantes

A estos hechos deben aplicarse los siguientes fundamentos legales:

1.º Que los aprovechamientos colectivos para riegos están sujetos á las ordenanzas y bajo la autoridad de sus Sindicatos y Jurados con arreglo á lo dispuesto en el capítulo XIII de la ley de 13 de Junio de 1879

2.º Que los riegos tienen prelación sobre las fábricas respecto al uso y disfrute de las aguas, según prescribe el artículo 160 de dicha ley.

3.º Que cuando se trata de aprovechamientos especiales por pública utilidad, no pueden despojarse á los propietarios ó usuarios de los derechos que legítimamente les corresponden, si no se ha cumplido fielmente lo prevenido en la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, y Reglamento de 13 de Junio del mismo año y artículo 161 de la ley de aguas.

4.º Que es principio inconcuso que nadie puede enriquecerse con daño de otro y que los aprovechamientos de aguas no pueden concederse con perjuicio de tercero.

Para probar la falacia de los cálculos hechos en el proyecto que se impugna, se acompaña certificación del aforo practicado por los Ingenieros Don Luis García Ros y Don José Correa Vera, del que resulta con exactitud el caudal de agua en la época estival de 1905 y por separado se acompaña también certificación del acta del acuerdo que motiva este recurso.

Por lo expuesto el Sindicato de riegos del río Alcoy y sus afluentes en la huerta de Gandía

SUPLICA á V. E. tenga por hecha la impugnación al proyecto presentado en ese Gobierno por Don Adelino Sastre Seguí para aprovechar mil trescientos cuarenta litros por segundo de las aguas del río Serpis ó de Alcoy en el punto denominado *Racó del Duch*, término municipal de Villalonga, desestimándolo en todas sus partes.

Así procede en justicia que no duda alcanzar de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Gandía treinta de Mayo de mil novecientos ocho.—El Secretario, José T. Sanjuán—El Director, José Martí de Vesés—Rubricado y sellado.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Valencia.

## CRÓNICA RELIGIOSA

### APOSTOLADO DE LA ORACION

#### INTENCION GENERAL PARA EL MES DE JUNIO

##### Oración

¡Oh Jesús mío! Por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y

por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que el reinado del Sagrado Corazón se establezca en todo el mundo.

#### Resolución apostólica

Practicar y propagar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

#### IGLESIA COLEGIAL

Sábado 6 de Junio; Vigilia de Pentecostés.—A las 10, Vigilia ordinaria de Adoración nocturna á Jesús Sacramentado, por el turno de la Purísima.

Domingo 7 de Junio; Dominica de Pentecostés.—A las 7, Misa de Comunión general por la Asociación de Nra. Señora de los Dolores y demás fieles que se asocien singularmente los de la Cofradía del Santo Rosario.

A las ocho y media Horas menores en el Coro y acto seguido la solemne Conventual.

A las once y durante la Misa, último ejercicio del novenario del Espíritu Santo, siguiendo acto continuo, el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús.

Dadas y publicadas en el último número de nuestra Revista, las aclaraciones de Roma, respecto á las condiciones necesarias para lucrar las Indulgencias y Jubileo durante todos los días del mes y especialmente la del último día de Junio; habrá plática diariamente desde primeros de semana ó en los ocho días últimos de mes. Dichas pláticas serán en forma de ejercicios espirituales.

Lunes 8 de Junio; 2.º día de Pascua.—A las 7, Misa de Primera Comunión de niños y niñas, con la solemnidad posible, para los que previamente están preparados.

Por la tarde, á las cuatro, renovación de las promesas del Santo Bautismo, por los mismos niños, con Trisagio y Plática.

## NOTICIAS

De la energía y entereza con que el señor Presidente del Sindicato defiende los intereses y derechos de los regantes de esta huerta, da gallarda prueba el notable escrito elevado al Sr. Gobernador de la Provincia, que con verdadero gusto hemos transcrito. Tan evidentes y tan claras nos parecen las razones que en él se aducen, tan lógicos los argumentos que se formulan, y, sobre todo, tan concluyentes y precisos los hechos que se aportan que esperamos con confianza en que el Sr. Pérez Moso dictará inmediata resolución denegando la autorización que solicita D. Adelino Sastre Seguí para instalar una máquina de energía eléctrica en término de Villalonga.

No tratamos de establecer paralelos, siempre odiosos, pero creemos firmemente que si en tiempo oportuno se hubiera formulado oposición, como se hace ahora, á determinadas concesiones tal vez no se deplorasen perjuicios en el riego, hoy irreparables.

Felicitemos calorosamente al Sr. Martí de Vesés y á los demás señores que componen el Sindicato de regantes, por su noble actitud y les alentamos para que no cesen en su laudable empeño.

Como anunciamos en el número 23 del pasado Mayo mañana domingo á las seis y media empezará en el Palacio Ducal la tanda de ejercicios espirituales para caballeros, y terminarán el sábado próximo por la mañana, con la comunión.

Los señores que deseen retirarse durante esos ocho días para meditar acerca del asunto más importante, de la salvación de su alma, tendrán la bondad de avisar al Rdo. P. Rector de los P.P. Jesuitas para tener preparado alojamiento.

Continúan con actividad las obras que las Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús han principiado á levantar en el inmediato término del pueblo de Benirredrá; la casa para el hortelano está terminándose, la brigada de barrenadores para arrancar piedra se aumentó días pasados con objeto de colocar mayor número de albañiles en las obras.

Continúa el precio firme para el capullo de seda, á 7 ptas. 50 céntimos carterón; los cosecheros ignoran qué partido tomar con sus moreras, ante precio tan ruinoso.

Han sido apresados 23 quintales de tabaco cerca de Lugar Nuevo de S. Gerónimo. Han empezado á instruirse las oportunas diligencias en averiguación de quien pueda ser el autor de este delito de contrabando; parece que hasta la fecha no se ha conseguido descubrirle.

El domingo último en la parida de Marchuquera cuando la electricidad de las nubes

producía truenos enormes, en la obscuridad y cuando el tiempo amenazaba llover, salió de la casa de D. Manuel Vives Liern un jornalero y partió de otra en busca de su domicilio para ir á cenar, el Sr. Vicario que reside en Marchuquera; caminaban de prisa por una misma senda en dirección opuesta, la obscuridad era completa, el ruido de los truenos y del viento grande no se dieron cuenta uno y otro caminante de que alguien se aproximaba y chocaron las cabezas; uno salió con la ceja partida y el otro con un chichón en la frente, ambos fueron curados en una misma casa y quedaron amigos.

## José Beltrán Baidal

AGENTE DE ADUANS  
GANDIA

Uno de éstos días, hemos visto que estaba haciendo el inteligente industrial de Valencia D. Manuel Cabanes, los trabajos de la instalación del para-rayos, sobre la torre de la Iglesia de S. José, quedando con ello terminadas las obras de reparación de esta importante Iglesia.

Según nuestras noticias, una vez quitado el andamio y montadas las campanas, se celebrará una solemne función religiosa de Acción de gracias por el feliz remate de las obras y como nueva inauguración Iglesia, el día 21 de los corrientes, Domingo infraoctava del Corpus, con exposición de S. D. M. y *Te Deum* á la que asistirán las autoridades y serán invitados los que han contribuido con limosnas á la citada reparación.

Dada la importancia de la Iglesia de San José, el entusiasmo que ha despertado el anuncio de esta fiesta y los valiosos elementos que se han ofrecido á tomar parte en ella gratuitamente, no dudamos que resultará graudiosa cual merece.

No sabemos en que forma hay que estimular á la guardia municipal de Gandía para que cumpla con sus deberes. En muchos años no se han visto las calles de nuestra ciudad dominadas por los muchachos como ahora; hoy y casa que tiene siete cristales rotos de sufrir golpes de pelota. Hace unos días en vista de que los chicos no querían atender las indicaciones que les hacía un vecino de que no jugaran, pues, no dejaban dormir á los vecinos después de comer, ni estudiar, leer ó escribir, fué una persona en busca de algun guardia al retén del Teatro principal y no encontró ninguno, pasó á la calle Mayor, tampoco, llegó á la casa consistorial y pudo hablar con un guardia que manifestó enviaria á un compañero si daba con él; seguramente no lo encontró y el orden no pudo establecerse en el punto donde reinaba la gritería, la falta de respeto y la mala crianza: ¿En que parará Gandía?

El vecindario de la plaza de las Escuelas Pías desearia ver limpia la taza de la fuente situada en el centro de la misma, pues el agua de color verde que existe depositada en la referida taza constituye un peligro de infección para los habitantes de las casas que la circundan. Hace muchos años que anualmente aparecen fiebres tifoideas cerca de dicha plaza y no nos cansaremos de insistir avisando á la Comisión de Sanidad acerca del peligro que constituyen las bocas de las alcantarillas recayentes á la misma; hoy mismo despiden mal olor, ignoramos los miasmas que allí puedan existir, pero sí podríamos asegurar que de las nombradas alcantarillas y del agua sucia y pútrida de la taza de la fuente no vendrá la salud para los que juntos á estos peligros residen, ni para los niños que van á las Escuelas Pías.

En la ciudad de Oliva se quejan los cosecheros de que en algunas casas se cometa abuso en el peso de la hortaliza que ha principiado á venderse estos días; hay vendedor de tomate que ha pesado este antes de salir de casa y aunque alguno se desecha en la clasificación y puede descontarse un kilo por envase ó capazo, ello, es lo cierto, según nos han asegurado, que la merma en el peso ha sido de una cuarta parte. Sr. Alcalde: ya que V. en poco tiempo se ha ganado la fama de ser amante de la justicia no deje de la mano este importante asunto; confiamos en que logrará corregirlo, pues evitando V. se quiten los frutos al labrador en el campo, más fácil, le ha de ser guardar estos mismos frutos de la codicia de algún comerciante.

Ya se ha presentado al Juzgado el autor de la muerte ocurrida hace unos días en el pueblo de Potries.

## PLATERIA GRAMAGE

Plaza del Rey D. Jaime, núm. 15.

Inmenso surtido en cubiertos de metal blanco y plata, pendientes, sortijas de oro y plata, medallas de iguales metales, con incrustaciones de la mayor parte del Santoral venerado en esta Región, pulseras, relojes-pulseras para señoras y caballeros, y en general todos cuantos artículos abarca este comercio, incluso objetos para el Culto Divino.

## AGENCIA DE NEGOCIOS

QUINTIN CATALINA LLORIA

Para la colocación de capitales, compra y venta de fincas, operaciones divisorias de herencias, cobro de créditos, representaciones, apoderamientos, reclamaciones á las compañías ferroviarias, certificados de actos de última voluntad, seguros y contraseguros de vida, incendios, quintas, dotes, accidentes del trabajo y responsabilidad civil, dirigirse á la agencia en Gandía, Plaza de Loreto, número 12, primero.

Si queréis tener niños sanos y robustos, dadles la

## DENTICINA ADROVER

Les facilita el babeo durante el periodo crítico de su dentición.

—Les cura las enfermedades ocasionadas por el babeo, aparte de que les fortifica.

Precio: UNA peseta caja

Pídase en todas las farmacias.—Al por mayor: J. ADROVER, farmacéutico,—GANDIA

TALLERES DE ESCULTURA. TALLA Y DORADO

de

## JOSE MARTINEZ

Se construyen y restauran toda clase de imágenes, Altares, Retablos, Andas, Frontales y Doseles.

Se restauran Templos, se limpia el oro viejo por el procedimiento más adelantado hasta hoy, y todo lo perteneciente al culto Divino.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle de la Cofradía, núm. 6, GANDIA.

## FOTOGRAFIA DE ARTE

### JUAN IBAÑEZ

CALLE MAYOR, NÚM. 44.-GANDIA

Retratós al Carbón, Bromuro y Platino. La nueva exposición de fotografía acreditada los trabajos que en este gabinete se hacen.

## RAMON SANCHO

Fábrica de pisos hidráulicos perfeccionados de Ramon Sancho. Avenida del Marqués de Campo, 1 y 3 duplicado, Gandía.

Depósito de materiales para construcciones, ladrillos, yeso y tierra refractaria; trabajos de porlant y granito en pilas, aceras, etcétera; pisos hidráulicos, vidriados y azulejos; cemento rápido, y lento de Barcelona, macetas, tubos y toda clase de trabajos de alfarería.

## Miguel Morell Ballester

+ + Agente de Negocios + +

Para colocación de capitales, compra y venta de fincas rústicas y urbanas y otros efectos, dirigirse al Agente en Gandía C. Alcoy n.º 2-2.º

Ofrece en venta varias casas y solares, huertas y huertos, secanos y arrozales, y en alquiler casas en esta ciudad.

## Cura primavera de la sangre

FERRO QUINA BISLERI

¿Queréis la Salud?



MILANO

El que suscribe, Catedrático de esta Facultad de Medicina y Académico de la Real de Medicina y Cirujía, etc.

Certifica que el FERRO-QUINA BISLERI es un excelente tónico reconstituyente, compuesto de quina y hierro, agentes ambos que en una experiencia secular ha consagrado como medicamentos de primera fuerza.

En la debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre, ya por exceso del trabajo, ya por convalescencia, ya por enfermedades

que desgastan, el FERRO-QUINA BISLERI me ha producido resultados prontos y eficaces, grato además al paladar, constituye un vino de condiciones inmejorables.

Barcelona 12 Febrero 1904.

Andrés Martínez Vargas.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. + Representante: Alfredo Rolando.—Bajada S. Miguel, 1—BARCELONA

Imprenta de San Francisco de Borja.

C. del Beato Andrés Hibernón.—GANDIA

**PLATERIA GRAMAGE**  
Plaza del Rey D. Jaime, núm. 15  
Plata, pendientes, sortijas de oro y plata,  
medallas de iguales metales, con incrusta-  
ciones de la mayor parte del Santoral vetera-  
do en esta Región, pulseras, relojes-pulseras  
para señoras y caballeros, y en general todos  
los artículos de este comercio, inclu-  
yendo para el día Divino.

**QUINTIN CATALINA LLORIA**  
Para la colocación de capitales, compra y  
venta de fincas, operaciones divisorias de he-  
rencias, cobro de créditos, representaciones,  
reclamaciones, reclamaciones a las compa-  
ñías, certificaciones de actos de di-  
cación, seguros y contratos de  
incendio, quita de cargas, etc.

# ANUNCIOS

## LA BARCELONESA

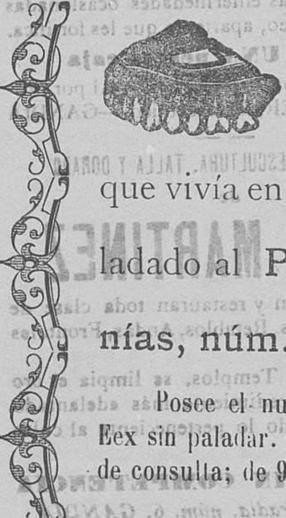
**FERRETERIA Y BATERIA DE COCINA**  
Calle de Canalejas (antes Mar) 28 **GANDIA**

Herrajes completos para obras, herramientas de todas clases para artes y oficios, telas metálicas y para somiers, espino artificial, tornillos de todas clases, cade-  
nas, alambres, ollas, cacerolas, orinales, sartenes, planchas para ropa de todas clases, hornillos para planchar, neveras, heladoras americanas, y alemanas, cubiertos y  
cuchillos de varias clases y demás objetos propios para cocina, cafés y fondas.

Innense surtido en perfumería extranjera y objetos para regalos.

Pozales y baños galvanizados a precios reducidos.

Puntas de París para la confección de cajas con descuentos especiales. Pólvora, cartuchos, tacsos y perdigones, de todas clases.



**EL DENTISTA**  
**TORRES**  
que vivía en la calle Mayor, se ha tras-  
ladado al Paseo de las Germa-  
nías, núm. 15 I. **GANDIA**  
Posee el nuevo invento de las dentaduras Lisor  
Ex sin paladar. Operaciones sin ningún dolor. Horas  
de consulta; de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde.

**Granja Avícola y Conejar, El progreso.**

Camino del Mar, 10, **GANDIA**

**HUEVOS PARA INCUBAR, SELECCIONADOS**

Raza Catalana del Prat,	docena	4 pesetas	Raza Malina blanca cruce,	docena	6 pesetas.
" Castellana negra,	"	6 pesetas	" Cochinchina	"	9 pesetas.
" Cymonth Rock,	"	8 pesetas	" Padua Holandesa,	"	12 pesetas.
" Plimonth Industrial,	"	6 pesetas			

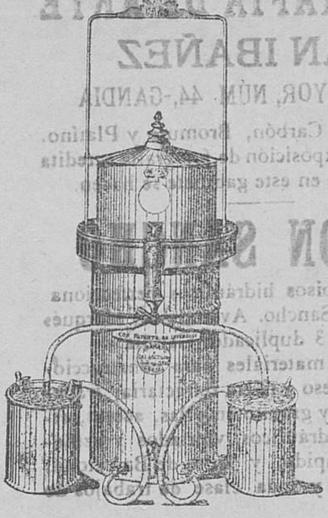
Pollos, Pollas y Gallinas de las razas Catalana del Prat, Castellana Negra y Plymouth Rook  
a precios según edad.

**CONEJOS REPRODUCTORES**

Raza Gigante de Flandes de 3 meses, 10 pesetas uno.—Raza País cruce Flandes de 3 meses,  
5 pesetas uno.—Raza llamada Mariposa de 3 meses, 10 pesetas uno.

Los encargos se pagan adelantados.—Para pedidos y demás datos, dirigirse a D. José T. San-  
juan. Calle de Loreto número 2, ó en la misma Granja.

Esta Granja tiene la representación general exclusiva de las explotaciones materias y publica-  
ciones avícolas de la Granja de D. Salvador Castelló y Carreres en Arenys de Mar (Barcelona).



**JOSE GRAS Mayor, 51**  
**GANDIA**  
GASÓGENOS DE GAS ACETILENO CON  
PATENTE DE INVENCION.  
FERRETERIA, ALAMBRES ESPINO Y TORNILLOS.  
CACEROLAS, OLLAS, SARTENES Y CAFETERAS  
Carburo de calcio  
TUBOS DE HIERRO, PLOMO.  
CERRAJAS VARIAS, CANASTILLOS DE VARIAS  
CLASES, PESAS Y MEDIDAS SISTEMA DECIMAL,  
CHANGLOS DE GOMA, CRISTALES PLANOS.



**FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA**  
PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA  
Completo surtido en toda clase de telas.  
Bordados y pasamanería.  
Estudio de escultura, Talleres de carpintería  
talla y dorados.  
**FRANCISCO MIRALLES Y C. A**  
Despacho: Plaza Almoyna 5 y 6, y Palau 13, (Frente al Palacio Ar-  
zobispal) VALENCIA.  
**FABRICA EN BURJASOT**

Guanos y primeras materias de  
**Ricardo Hernandez**

Fábrica y almacén plaza de Lu-  
cena núm. 8. Corralón de la Palme-  
ra, frente al apeadero del tranvia  
de caballos.

GRAO. DESPACHO: Embajador Vich, 1 entº

**VALENCIA**

**UNIÓN CATÓLICA GANDIENSE**

**ABONOS MINERALES**

Especial para cada cultivo

ANALISIS GARANTIZADO.

Primeras materias para abono.—Sulfato de amoniaco 24|25  
Nitrato de sosa 15|16.—Cloruro de potasa 80|85.—Superfosfato  
de cal 16|18 y sulfato de hierro.

Azufre precipitado Seuloesing contra el oidium de la vid.

NOTA: No se expende en los días festivos.

# REVISTA DE GANDIA

**TIPOGRAFIA** de **S. FRANCISCO DE BORJA**